Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso Ejecutivo promovido por el **BANCO BBVA COLOMBIA S.A.,** contra **ESTIVENSON JOSÉ MENDOZA BUSTAMANTE.**

Radicado: 44 279 40 89 001 **2022 00203** 00

Una vez revisada la demanda, de acuerdo a los lineamientos que dispone el artículo 82 del CGP y las normas que regulan su admisibilidad, entre ellas la Ley 2213 del 2022, se evidencian el siguiente defecto:

Para el caso que nos ocupa, el apoderado de la parte demandante debió indicar en donde se encuentra el documento original del Pagaré aportado como título ejecutivo, que fue aportado mediante mensaje de datos, si tuviere conocimiento de ello, con el fin de que sea exhibido cuando lo requiera esta funcionaria judicial o la parte demandada.

Lo anterior, teniendo en cuenta el numeral 11 del artículo 82 del CGP, en concordancia con el artículo 245 y artículo 78 inciso 12 IBIDEM

De la anterior razón, se inadmitirá la demanda, otorgándole un término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo, según lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso.

Así las cosas, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA,**

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda conforme a los numerales 1° del artículo 90 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de 5 días, para que subsane los defectos de que adolece la presente demanda, so pena de rechazo.

TERCERO: ADVIERTASE a la parte interesada, que, al momento de subsanar, deberá remitir la demanda completa con las modificaciones ya incluidas.

CUARTO: RECONÓZCASE al doctor ORLANDO FERNÁNDEZ GUERRERO como apoderado judicial de la parte demandante, de acuerdo a los términos y para los efectos conferidos en el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ROCIO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FONSECA
El auto anterior se notificó por anotación en estado
número 125 de hoy 25/08/22

Villa